

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 034 466**

21 Número de solicitud: U 9601686

51 Int. Cl.⁶: A61N 2/08

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **20.06.96**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.01.97**

71 Solicitante/s: **José Nicasio Tovar Moreno**
C/ Juan Fernández, 29-31
30204 Cartegena, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Tovar Moreno, José Nicasio**

74 Agente: **No consta**

54 Título: **Tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada.**

ES 1 034 466 U

DESCRIPCION

Tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada.

Objeto de la invención

La presente memoria descriptiva se refiere a una solicitud de modelo de utilidad relativa a una tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada, cuya evidente finalidad estriba en configurarse como un elemento con cualidades terapéuticas para el tratamiento de todo tipo de enfermedades, previa operación de la realización sobre una lámina metálica de un proceso magnético selectivo, quedando la lámina metálica revestida exteriormente de láminas plásticas protectoras que conservan sus propiedades de forma indefinida, pero al mismo tiempo no impidiendo su actuación como elemento terapéutico en cuanto a sus cualidades se refiere.

Campo de la invención

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria dedicada a la fabricación de aparatos, elementos y dispositivos magnéticos para el tratamiento terapéutico de enfermedades diversas.

Descripción de la invención

La tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada que la invención propone constituye en sí misma una evidente novedad dentro de su campo de aplicación, al reunirse en una lámina de material metálico tratada previamente por un proceso magnético selectivo y en colaboración con láminas protectoras fabricadas en material plástico, dando como resultado la obtención de una tarjeta terapéutica que permite el tratamiento de todo tipo de enfermedades.

De forma más concreta, la tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada objeto de la invención está constituida a partir de un cuerpo principal o alma constituido por una lámina metálica fabricada en oro o aluminio, la cual es sometida a un proceso magnético selectivo, quedando dotadas de unas propiedades magnéticas que permiten el tratamiento de una pluralidad de dolencias.

Con posterioridad a la obtención de la lámina metálica tratada en el proceso magnético selectivo, ésta es revestida de dos láminas plásticas fabricadas en PVC o similar, las cuales se unen entre sí mediante un proceso de electrosoldadura, pegado o similar, quedando la tarjeta metálica o lámina en su zona interna debidamente protegida, permitiendo su actuación como elemento terapéutico y evitando su deterioro por la incorporación de las láminas de material plástico que la

revisten externamente.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma una hoja de planos en la cual con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de los tres cuerpos que configuran la tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada objeto de la invención.

La figura número 2.- Muestra una vista en alzado lateral debidamente seccionado de los tres cuerpos representados en la figura número 1 adosados adecuadamente.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse como la tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada (1) está constituida a partir de un soporte o alma de la invención configurado como una lámina metálica (3) utilizándose para su obtención oro o aluminio.

La lámina (3) es sometida a un proceso magnético selectivo y con posterioridad se recubre por su cara superior e inferior con láminas de material plástico (2) y (2'), utilizándose para esta operación láminas plásticas de PVC o similar.

Las láminas (2) y (2') entre las cuales se sitúa la lámina metálica (3) se unen entre sí por cualquier medio que se considere oportuno, tal y como puede ser electrosoldadura, adhesivo, etc.

De esta forma se logra disponer de una lámina terapéutica constituida como una tarjeta que permite el tratamiento de todo tipo de enfermedades, a tenor de las cualidades obtenidas por la lámina (3) en el proceso magnético selectivo, no deteriorándose esta lámina metálica (3) al estar protegida por las láminas de material plástico (2) y (2').

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada, **caracterizada** por estar constituida a partir de un cuerpo laminar (3), fabricado en material metálico, especialmente oro o aluminio, el cual es sometido a un proceso magnético selectivo, quedando posteriormente revestida la lámina (3) por dos láminas de material plástico

(2) y (2'), fabricadas en PVC o similar.

2. Tarjeta terapéutica por magnetizado perfeccionada, según la primera reivindicación, **caracterizada** porque las láminas de material plástico (2) y (2'), entre las cuales se sitúa la lámina de material metálico (3) se unen entre sí por medios convencionales, utilizando incluso termosoldadura, adhesivo o similar.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

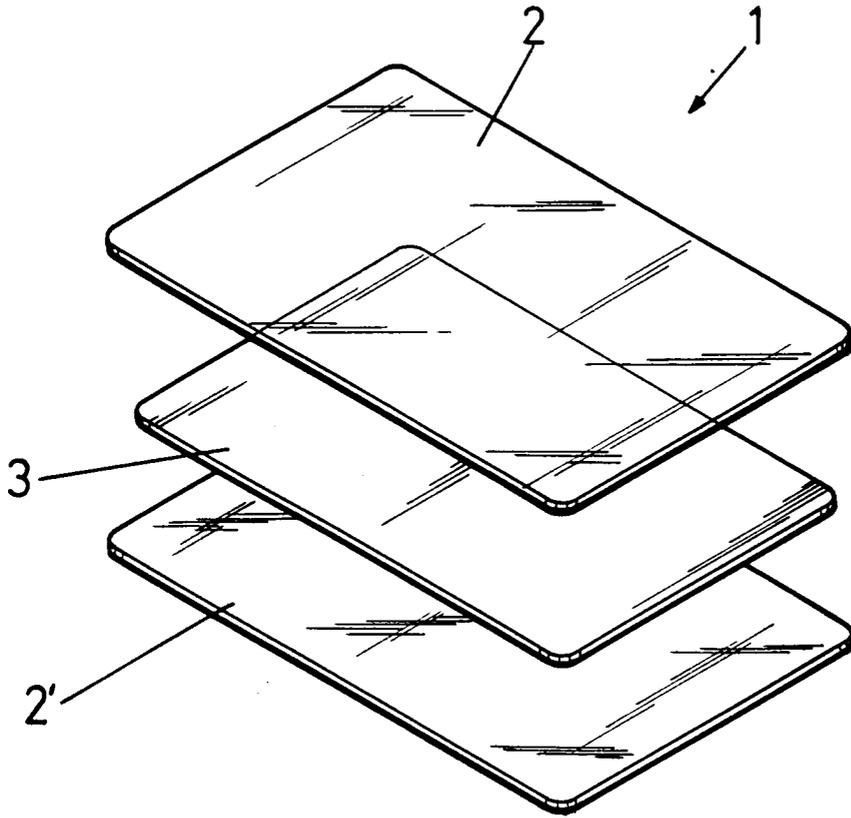


FIG. 1

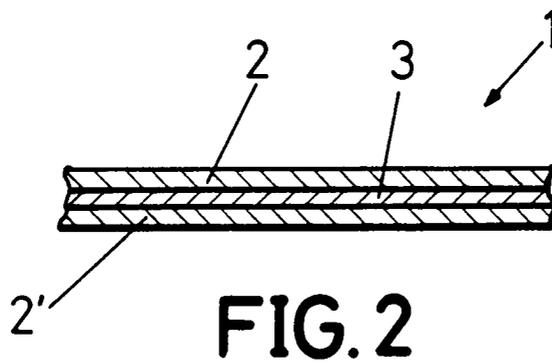


FIG. 2